



Ayuntamiento
de Bimenes



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

PLAN LOCAL DE EMPLEO 2014-2015

El Ayuntamiento de Bimenes, a través de su Plan Local de Empleo 2014-2015, cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias (2014-2020), contratará a 2 personas para ocupar el puesto de trabajo de Peón de Obras Públicas, en régimen laboral temporal por un periodo de un año, siendo al menos uno de los dos contratos a formalizar con personas mayores de 45 años.

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Llevar empadronadas en cualquier municipio asturiano al menos tres meses a fecha 13-06-2014.
- Pertenecer al colectivo de Paradas de Larga Duración (personas que en los 16 meses inmediatamente anteriores a la fecha indicada no hayan estado ocupadas más de 124 días o, tratándose de personas menores de 25 años, que en los 8 meses inmediatamente anteriores no hayan estado ocupadas más de 62 días). Este requisito se debe cumplir a fecha 15-08-2014.
- No se perceptoras de prestación por desempleo de nivel contributivo. No se considera que cumplan la condición quienes tuvieran la prestación o subsidio meramente suspendidos. La Renta Activa de Inserción (RAI) y el Plan PREPARA no tienen naturaleza de prestación de nivel contributivo o subsidio por desempleo. Este requisito se debe cumplir a fecha 15-08-2014.
- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Bimenes de duración superior a cuatro meses que hubiera sido subvencionada al amparo del siguiente programa: Convocatoria 2013 de concesión de subvenciones con destino a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la siguiente línea de actuación: Planes Locales de Empleo.

LUGAR DE RECOGIDA DE LAS BASES REGULADORAS Y DEL MODELO DE SOLICITUD: en el Ayuntamiento de Bimenes o en la página web www.bimenes.es.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 25 de agosto al 1 de septiembre (inclusive) en el Registro General del Ayuntamiento de Bimenes, en horario de 9'00 a 14'00 h.

En Martimporra (Bimenes) a 12 de agosto de 2014.

EL ALCALDE

Alejandro Canteli Rozada

